



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Ref.: SCBD/ABS/VN/SG/78387

15 de diciembre de 2011

NOTIFICACIÓN¹

Segunda reunión del Comité Intergubernamental Especial de Composición Abierta para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CIPE-2), Nueva Delhi, India, 9 a 13 de 2012

Estimado/a Sr. /Sra.:

Me complace confirmar que la segunda reunión del Comité Intergubernamental de composición abierta para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CIPE) se celebrará en Nueva Delhi, India, del 9 al 13 de abril de 2012.

El programa provisional de la reunión se adjunta para su información y se encuentra disponible en el sitio Internet del CDB en: <http://www.cbd.int/meetings/>. Otros documentos de la reunión, así como la nota informativa para los participantes estarán disponibles tan pronto como sea posible en el sitio Internet del Convenio en la misma dirección.

En vista de su interés en los temas abordados por el Comité Intergubernamental, tengo el honor de invitar a su organización a designar un representante para asistir a la reunión. La designación de representantes, con su nombre y datos de contacto, deberán presentarse a través de una carta oficial dirigida al Secretario Ejecutivo por fax al **+1 514 288 6588** o por correo electrónico como un archivo adjunto escaneado a: secretariat@cbd.int, **a más tardar 3 de febrero 2012.**

Los representantes de las Comunidades Indígenas y Locales que deseen recibir financiamiento del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para facilitar su participación en la reunión arriba mencionada, de acuerdo con la decisión 5/8, D sobre el

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: organizaciones de las comunidades indígenas y locales



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MCP 5

mecanismo de financiamiento voluntario para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en el trabajo del Convenio, están invitados a enviar sus formularios de solicitud **antes del 13 de enero de 2012** y asegurarse de que sea recibido tres meses antes de la reunión. Las solicitudes recibidas fuera de plazo pueden no ser consideradas.

Además, tenga en cuenta que la Secretaría va a organizar un taller de creación de capacidad sobre acceso y participación en los beneficios antes de la reunión del Comité Intergubernamental los días 7 y 8 de abril de 2012. Más información sobre este taller se proporcionará a su debido tiempo. Los solicitantes de las comunidades indígenas y locales que deseen participar en el taller deberán indicarlo en su solicitud a fin de que esto pueda ser tomado en consideración durante el proceso de selección.

Los formularios para la solicitud del Fondo Fiduciario Voluntario están disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio Internet del CDB en el siguiente enlace: <http://www.cbd.int/traditional/fund.shtml>. Los formularios de solicitud deben ser enviados a la Secretaría o bien por fax al: +1 514 288 6588, o por correo electrónico como archivo adjunto escaneado a: secretariat@cbd.int, con un Curriculum Vitae reciente y una carta oficial de recomendación de la organización correspondiente, dirigida al Secretario Ejecutivo del CDB.

Espero con interés la participación de su organización en la reunión y le agradezco su continua colaboración a la labor del Convenio.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo

Adjunto



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/ICNP/2/1
21 de noviembre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA PARA EL PROTOCOLO
DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS
GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y
EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE
DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN

Segunda reunión

Nueva Delhi, 9 al 13 de abril de 2012

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Cuestiones para su examen por el Comité Intergubernamental en su segunda reunión (decisión X/1, anexo II):
 - 3.1. Desarrollo de un presupuesto por programas para el bienio siguiente a la entrada en vigor del Protocolo;
 - 3.2. Elaboración de orientación para el mecanismo financiero;
 - 3.3. Elaboración de orientación sobre movilización de recursos para la aplicación del Protocolo;
 - 3.4. Examen de un reglamento para la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (artículo 26, párrafo 5);
 - 3.5. Elaboración de un proyecto de programa provisional para la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (artículo 26, párrafo 6);
 - 3.6. Necesidad de contar con un mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios y modalidades de ese mecanismo (artículo 10).
4. Continuación del examen de los temas tratados en la primera reunión del Comité Intergubernamental:

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

- 4.1. Modalidades de funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios;
 - 4.2. Medidas para brindar asistencia sobre creación de capacidad, desarrollo de capacidad y fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en los países en desarrollo;
 - 4.3. Medidas para aumentar la concienciación sobre la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a ellos;
 - 4.4. Procedimientos de cooperación y mecanismos institucionales para fomentar el cumplimiento del Protocolo y abordar casos de incumplimiento.
5. Otros asuntos.
 6. Adopción del informe.
 7. Clausura de la reunión.
